

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8376 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Dos, Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 522 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 258/21, por auto de 9 de febrero se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor don Braulio Rodríguez González, 34264215B, con domicilio en Xoan Montes, 81-2.º, Monforte de Lemos y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Monforte de Lemos.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador don Alberto Leiro Castro, calle Gustavo Freire, 1, 1.º derecha, Lugo, alberto@prolusa.net.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 LC).

Lugo, 11 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210009658-1